



San Fernando del Valle de Catamarca **29 JUN 2020**

V I S T O:

El expte. letra "C", N° 00665/20, iniciado por CUELLO, José Luis, "sobre reincorporación a esta Cámara", y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01, obra nota emitida por el Sr. CUELLO, José Luis, solicitando la reincorporación a la planta de empleados de esta cámara.

Que a fs. 02, se adjunta copia de DNI. Del solicitante.

Que a fs. 05, se añade informe N°337/2020, confeccionado por la División Legajos y Seguros, dando cuenta de los antecedentes administrativos y situación de revista del agente en cuestión.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° del Reglamento Interno de este Cuerpo;

**LA PRESIDENTA
DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DECRETA**

ARTICULO 1° REINCORPÓRASE a la Planta Funcional de esta Cámara, al agente **CUELLO, José Luis, DNI N° 23.309.139, Legajo N° 2779**, Categoría 23, Personal Planta Permanente, a partir del 12 de mayo de 2020, por los motivos expuestos en el exordio. -----

ARTICULO 2°: PUBLÍQUESE el presente en el sitio www.diputados-catamarca.gov.ar, categoría 1.1. -----

ARTICULO 3°: TOMEN conocimiento a sus efectos las Direcciones de Administración de Personal y Liquidación de Haberes, de la Cámara de Diputados. -----

FR
IC

DECRETO P.C.D.A. N° 0337

C.P.N. AGUIRRE PATRICIO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS



Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS